PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arízaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

SEÑORES JUECES DEL PLENO DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR:

Dr. Marco Proaño Durán, Director Nacional de Patrocinio, delegado del Procurador General del Estado, de conformidad con los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado y de su respectivo Reglamento Orgánico Funcional, calidad que la tengo acreditada dentro de la **Acción por Incumplimiento No. 45-13-AN** propuesta por Milton Alfredo Aguinsaca, Marcial Flores Aguinsaca Tambo, Miguel Ángel Alao Tenecela, Guillermo Efraín Albán Saltos y otros, en calidad de suboficiales del ejército ecuatoriano en servicio pasivo, del acto administrativo con efectos generales contenido en el oficio N.° MJ-2008-77, de 14 de febrero de 2008, suscrito por el ministro de Defensa Nacional y dirigido al comandante general del ejército ecuatoriano, ante usted comparezco y manifiesto:

Notificaciones que correspondan las recibiré en la casilla constitucional No. 018 y en las siguientes direcciones electrónicas marco.proanio@pge.gob.ec, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec y jsamaniego@pge.gob.ec.

MARCO ANTONIO PROAÑO DURÁN

Firmado digitalmente por MARCO ANTONIO PROAÑO DURÁN
Fecha: 2020.10.27 13:04:43 -05'00'

Dr. Marco Proaño Durán
DIRECOR NACIONAL DE PATROCINIO
DELEGADO DEL PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO
MAT. No. 17-1998-87 – FORO DE ABOGADOS

Elaborado por: Dra. Karola Samaniego / Sofi 27-Oct-2020
Revisado por: Dra. Alexandra Mogrovejo Tinoco.